



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 13 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2251

VISTO:

El Seminario V “Negociaciones de la memoria en la narrativa del siglo XX: Marcel Proust y Juan José Saer” en el marco de la Maestría de Culturas y literaturas Comparadas, dictado por la Dra. Beatriz Vegh de la Universidad de la República de Uruguay, realizado los días 19 y 20 de noviembre del corriente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza n° 06/10 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el 19 de noviembre del corriente a favor de la Dra. Beatriz Vegh de la Universidad de la República de Uruguay, en concepto de reintegro de pasajes Montevideo-Córdoba, Córdoba-Montevideo, con motivo del dictado del Seminario “Negociaciones de la memoria en la narrativa del siglo XX: Marcel Proust y Juan José Saer” en el marco de la Maestría de Culturas y literaturas Comparadas, realizado los días 19 y 20 de noviembre del corriente, por un monto de **pesos novecientos cincuenta y ocho (\$958.-)**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.

GG/vn



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO  
A/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA  
FACULTAD DE LENGUAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba.